

Sección latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

IX Asamblea General de la OEA

Con la asistencia de 27 países miembros, la Organización de Estados Americanos (OEA) celebró en La Paz, Bolivia, del 22 al 31 de octubre último, su IX Asamblea General. Por primera vez participaron las delegaciones de Santa Lucía y Dominica, países que recientemente alcanzaron su independencia.

El largo temario incluyó 43 cuestiones de distinto orden, desde aspectos

administrativos hasta problemas tales como la elección del Secretario General, el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el problema de la mediterraneidad de Bolivia, las maniobras militares de Estados Unidos en el Caribe, la descolonización de Belice, etcétera.

La IX Asamblea General de la OEA se celebró en un ambiente distinto del que prevalecía en junio de 1978, cuando se realizó la VIII Asamblea. En estos 15 meses ocurrieron modificaciones muy importantes, como el triunfo de la Revolución en Nicaragua, los cambios progresistas en Granada y Dominica y la caída de la dictadura en El Salvador; el retorno de los civiles al poder en Ecuador y Bolivia; la apertura política en Brasil y la reforma electoral en México; el creciente aislamiento internacional de las dictaduras militares de Chile, Paraguay y Uruguay; la entrada en vigor de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, la visita de la CIDH a

Argentina, etc. Todos estos hechos configuraron un clima político regional más abierto.

Por otra parte, cabe recordar que en el lapso mencionado la OEA fue el escenario en el cual los países miembros debatieron la crisis nicaragüense y frenaron los aspectos más agresivos del intervencionismo estadounidense, que pretendió conseguir el apoyo de la OEA para enviar fuerzas militares a ese país. La paralización de ese intento y el triunfo popular en Nicaragua constituyeron dos acontecimientos que fortalecieron el papel de la OEA como foro hemisférico de discusión.

Así, condicionada por la nueva situación regional y por su revalorizado papel, en la IX Asamblea se discutió y elaboró una declaración final que recoge una serie de principios válidos para el desarrollo de las relaciones entre estados democráticos, en verdad comprometidos con el bienestar de sus habitantes.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

Mediterraneidad de Bolivia

El presidente de Bolivia, Walter Guevara Arce, pronunció el discurso inaugural. Se refirió a tres problemas: el papel de la OEA, la venta estadounidense de sus reservas estratégicas de estaño y la mediterraneidad de Bolivia. Con respecto al primero señaló: "creo que tenemos razones suficientes para encarar nuestra tarea con optimismo. Es cierto que la OEA ha atravesado por períodos de incertidumbre, pero al hacer el balance autocrítico no sería honrado ni objetivo dejar de recordar que en un organismo de esta naturaleza, en cuyo seno se ventilan intereses muchas veces encontrados, tiene que haber tropiezos". Guevara Arce condenó la carrera armamentista y subrayó el derecho de los países a mantener una línea propia "en lo ideológico-político; las naciones menores no queremos seguir siendo peones de las grandes potencias mundiales, y nos reservamos el derecho de tratar individual o colectivamente con una u otra, en exclusiva función de nuestros intereses. Esto es lo que nosotros entendemos por no alineación".

Con relación al anuncio de Estados Unidos de vender una parte de sus reservas estratégicas de estaño, lo que ha traído como consecuencia la disminución de su precio en el mercado mundial, afectando gravemente a Bolivia, el presidente Guevara Arce denunció que esa operación "significa un profundo quebranto para la economía de Bolivia.

"Es difícil comprender cómo, dentro del más elemental sentido de equidad, se adopte una resolución que lesiona tan gravemente a un país amigo." El presidente Guevara expresó su esperanza de que Estados Unidos encuentre alguna manera para aminorar los efectos dañinos que acarreará la venta de 35 000 toneladas de metal.

La parte central del discurso del Presidente de Bolivia estuvo dedicada a conseguir el apoyo de la OEA para que ésta interviniera en el problema de la salida de Bolivia al mar. En la estrategia planteada por Guevara Arce se considera que, sin el respaldo de la OEA, difícilmente las partes en el conflicto (Bolivia, Chile y Perú) podrán alcanzar un acuerdo satisfactorio, ya que por separado cada una exigirá una solución inaceptable para las otras, de tal manera que sólo la negociación global, y no

bilateral, permitirá a Bolivia contar con un puerto en el Pacífico. Por ello, el Presidente afirmó: "tengo que declarar ante los pueblos de América que Bolivia jamás renunciará a obtener una salida al mar. Persistiremos por un año, o diez o cien si es preciso.

"La angustia de Bolivia terminará por convertirse en la angustia de América, a menos que el problema se resuelva con sentido de realidad y oportunidad." Añadió que la OEA "es moral y jurídicamente el foro adecuado y propicio para un diálogo abierto y positivo en torno al problema boliviano".

En lo que respecta al argumento chileno de que la demanda boliviana es una aspiración que está en contra del tratado suscrito en 1904, Walter Guevara Arce, apoyándose en la reciente experiencia de los tratados canaleros de Panamá, apuntó que "los tratados, como todos los actos humanos, son susceptibles de cambio y revisión para acomodar las cosas a las realidades contemporáneas. . . En este caso particular, nuestro planteamiento formal, que no es una aspiración, se dirige a lograr la sustitución de aquellos tratados que determinaron nuestra mediterraneidad por otros que respondan a los intereses permanentes, más bien que circunstanciales de los respectivos pueblos".

La intervención del Presidente de Bolivia fue bien recibida por la mayoría de las delegaciones asistentes, las cuales, a lo largo de los debates, manifestaron su respaldo y votaron favorablemente por una resolución específica en la que se aprobó:

"1) Recomendar a los estados a los que este problema concierne más inmediatamente, que inicien negociaciones encaminadas a dar a Bolivia una conexión territorial libre y soberana con el Océano Pacífico. Tales negociaciones podrían considerar, entre otros elementos, la inclusión de una zona portuaria de desarrollo integrado y deberían tener en cuenta el planteamiento boliviano de no incluir compensaciones territoriales.

"2) Continuar la consideración del tema 'Informe sobre el problema de Bolivia' en la próxima Asamblea General."

En previsión de ese tono en las discusiones y dado su aislamiento inter-

nacional, la Junta Militar chilena no envió a su Canciller a La Paz, argumentando que la demanda boliviana era un problema que se debía discutir bilateralmente con Chile y sin la intervención de ningún organismo internacional. En la Asamblea General, la delegación chilena se opuso a la resolución, arguyendo que si la OEA interviene "atentará gravemente contra el principio de respeto a los tratados internacionales y sentaría un funesto precedente en América".

Sin mayor apoyo, la delegación de Chile votó en contra de la resolución y manifestó, fuera de la Asamblea, que no reconocerá la resolución y que por lo mismo no está dispuesta a iniciar discusiones. Si bien es cierto que en la resolución no se establece un mecanismo de negociación, no lo es menos que se coloca el problema en una dimensión distinta de la bilateralidad y se le da una perspectiva más amplia, en la que las partes directamente interesadas puedan negociar con el apoyo y la solidaridad de los demás países de la región.

Elección del Secretario General

De acuerdo con el estatuto de la OEA, correspondió a esta Asamblea elegir Secretario General y Secretario General Adjunto para un período de cinco años. Desde hace varios meses se habían presentado candidaturas para ambos puestos. Para el primer cargo se postuló el actual titular, Alejandro Orfila, quien aspiraba a ser reelecto; en oposición se presentó el canciller de la República Dominicana, vicealmirante Ramón Emilio Jiménez; por su parte, Venezuela hizo saber que si ninguno de los dos candidatos obtenía la mayoría, ella estaría dispuesta a nombrar un candidato propio. Para la Secretaría General Adjunta había dos aspirantes: el guatemalteco Jorge Zelaya Coronado, quien también buscaba la reelección, y el candidato de Barbados, Valiere Mc Comie.

La delegación argentina propuso que la elección se realizara en la primera sesión. Sin embargo, la ausencia de algunas delegaciones hizo que el acto se celebrara el tercer día de trabajos.

Desde antes de la Asamblea, los dos candidatos a la Secretaría General manifestaron sus posiciones. Orfila sostuvo la conveniencia de continuar la actividad que ha venido desarrollando. En oposi-

ción, Ramón Emilio Jiménez mantuvo una actitud crítica a las funciones de la OEA y de la actual Secretaría General; en su discurso ante la Asamblea, señaló que “la pobreza crítica en América Latina es un tema de fondo que no podemos ni debemos soslayar, pues afecta a más de 200 millones de personas. . .

”El subdesarrollo —continuó— es una consecuencia histórica del abuso y la injusticia característicos de las relaciones internacionales distorsionadas por el ansia de concentrar riquezas para beneficio de un orden económico que no ofrece perspectivas a los países en desarrollo.

”No podemos hablar de solidaridad, de paz y de seguridad en nuestro continente mientras las grandes mayorías continúen marginadas y sus derechos individuales y colectivos, sigan siendo avallados.”

En contra de la tesis de Orfila de que la represión estatal es una respuesta legítima frente al terrorismo, Jiménez afirmó: “si el terrorismo político debe desaparecer, con mayor razón debe extirparse el denunciado terrorismo de gobierno, donde quiera que asome la cabeza.

”En este foro, así como deploramos la violencia que viene desde abajo, debemos condenar también la violencia que se impone desde arriba.”

En cuanto a la forma de actuar de la OEA, Jiménez apuntó que “los dominicanos deseamos imponer un nuevo estilo al diálogo entre los pueblos de la región y superar una OEA donde la retórica ignora los problemas, los encubre o elude, porque es una OEA caduca y valiente”.

Antes de la votación, la delegación de Estados Unidos hizo saber que votaría por Orfila. Ecuador, separándose de los demás países andinos, ya divididos, lanzó como candidato al venezolano Rómulo Betancourt, en tanto que Venezuela apoyó al dominicano y los otros países de la subregión al argentino. Los países del Caribe se dividieron, pues si fuera electo el candidato dominicano difícilmente podría designarse otro representante del Caribe a la Secretaría Adjunta. Por esa razón, establecieron una alianza con la candidatura de Argentina, a cambio del apoyo a su aspirante al segundo puesto de elección.

El resultado de la primera votación fue favorable a la candidatura de Alejandro Orfila, quien obtuvo 18 votos frente a siete de Jiménez y uno de Betancourt. De acuerdo con las estimaciones más autorizadas y no desmentidas, los países votaron secretamente de la siguiente manera: por Orfila, Argentina, Barbados, Brasil, Bolivia, Chile, Dominica, Estados Unidos, Granada, Haití, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Surinam y Uruguay; por Jiménez, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, la República Dominicana y Venezuela; Ecuador votó por el venezolano Rómulo Betancourt.

En la elección del Secretario General adjunto resultó triunfador el candidato de Barbados, quien obtuvo 14 votos, uno más que el candidato de Guatemala.

Al agradecer su reelección Orfila declaró que “no puedo prometer más de lo que podré hacer, pero colocaré todo mi empeño en la marcha siempre más firme de este organismo en el que creo como instrumento válido para la unión de nuestros pueblos.

”Creo que América, bajo los principios de democracia y justicia, de no intervención y de muchos otros que enriquecen nuestro sistema, podrá alcanzar el mundo mejor que todos buscamos”.

Por su parte, Jiménez dijo que “las auténticas democracias en América Latina han perdido una batalla en la ardua guerra contra la doble ética que hace que la democracia sea tan frágil y efímera. . .

”Todavía resuenan en mis oídos, cual canto de sirenas, las palabras del presidente James Carter: . . . ‘nosotros apoyaremos y alentaremos continuamente los sistemas políticos que permitan a su pueblo participar total y democráticamente en las decisiones que afectan sus vidas’. Es una frase muy linda y ojalá tenga algún eco. . . alguna vez. América tiene memoria.”

La intervención de Estados Unidos en el Caribe

En la segunda jornada intervino el Canciller de Venezuela, quien declaró que el largo orden del día omitió los problemas principales del continente: “la creciente

gravedad de los problemas económicos y sociales de la América Latina, sus relaciones con Estados Unidos, el futuro de este hemisferio, las acciones que requieren nuestro esfuerzo conjunto, son los grandes ausentes de nuestro temario”.

El Canciller venezolano tocó directamente el problema de las maniobras militares estadounidenses en el Caribe al afirmar que “el reciente despliegue de fuerzas estadounidenses en esa región. . . preocupan hondamente a Venezuela. . . Es nuestro deber dejar muy claro que tal conducta por parte de Estados Unidos nos parece, desde todo punto de vista, desafortunada. Es desafortunada porque tiene el efecto de presentar a los países del Caribe, a los ojos del mundo, como sujetos a tutela militar dentro del área de influencia estadounidense. . .

”Es desafortunada, en fin, porque la excesiva demostración de fuerza, en una situación difícil de calificar de auténtica crisis, compromete la credibilidad de los mismos estadounidenses, quienes tienen una inmensa responsabilidad en el mantenimiento de la paz mundial y puede llevar a peligrosos errores de apreciación en posibles situaciones futuras de crisis verdaderas.”

Por su parte, el secretario del Departamento de Estado de Estados Unidos, Cyrus Vance, explicó que las maniobras militares en el Caribe tenían como objetivo asegurar que Cuba cumpliría su promesa de no permitir que las tropas soviéticas estacionadas en su territorio amenazaran la seguridad de otras naciones del hemisferio. Vance señaló que las tensiones e injusticias en los países pueden producir disturbios que se reflejen más allá de las fronteras nacionales, creando oportunidades para “la intervención extranjera”.

Recurriendo al arsenal de la guerra fría, Vance utilizó el espantapájaros del peligro extracontinental para justificar la *pax americana* en la región; sin embargo, apuntó que “el cambio pacífico y democrático en el interior de los países es vital para la seguridad del hemisferio. . . Una región fuerte y próspera, constituida por países fuertes y prósperos, es la mejor seguridad para la paz”.

Cyrus Vance reconoció que en el problema de los derechos humanos se habían registrado progresos en varios países y saludó la entrada en vigor de la

Convención Americana de Derechos Humanos y la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Con respecto a Nicaragua, el Secretario de Estado afirmó que Estados Unidos respaldaría al esfuerzo por reconstruir "una Nicaragua democrática".

Vance llamó a la OEA a elaborar una política de cooperación económica que propicie la consolidación de los países. "Nuestro éxito a largo plazo en la construcción de sociedades más abiertas y pluralistas dependerá en parte de nuestra habilidad para trabajar juntos, para mantener el crecimiento económico y asegurar que los frutos de tal crecimiento sean compartidos equitativamente."

El tema del Caribe concentró la atención de varias delegaciones. El delegado de Jamaica declaró que su país rechazaba el intento de convertir al Caribe en una esfera de conflictos militares entre las grandes potencias y ratificó la opinión de su país de que Cuba debe regresar a la organización. Por su parte, Granada propuso condenar "la agresión militar de parte de Estados Unidos", mientras Surinam señaló que "el Caribe ha vuelto últimamente a ser el escenario de interés y de agresión militar por parte de Estados Unidos [y que] esta nueva, agresiva e injustificable acción es una ofensa a nuestra soberanía nacional e integridad territorial y una amenaza abierta a la paz y la estabilidad de la región".

En la discusión se rechazó que "la zona o cualquiera de sus subregiones sea una esfera de influencia para cualquier potencia". Finalmente se aprobó un texto en el que se afirma que "el Caribe es una zona donde reina la paz y la estabilidad y su preservación como tal no sólo es necesario para el progreso y el desarrollo económico y social de su pueblo, sino que es un elemento indispensable para el progreso y desarrollo de la región entera".

La misma resolución insta a las naciones a que reconozcan ésta como una zona de paz y dediquen todos sus esfuerzos para elevar este concepto ante todos los foros regionales e internacionales.

La descolonización

Al discutir los problemas de la desco-

lonización, las delegaciones de Jamaica, Granada, Nicaragua y Panamá tomaron la iniciativa para que en la próxima sesión se incluya el caso de Belice. La iniciativa, aprobada por 17 votos en favor, cinco abstenciones y el voto en contra de Guatemala, surgió a raíz de que el informe del Comité Jurídico Interamericano señalaba que el caso de Belice estaba siendo negociado por Guatemala y Gran Bretaña, sin incluir específicamente el derecho del propio Belice a su autodeterminación política. Pese a la oposición de Guatemala, la mayoría de los países de la comisión de trabajo manifestó el reconocimiento al derecho del pueblo de Belice a obtener su independencia nacional.

Los derechos humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó su informe, que fue aprobado después de una agria discusión. Las principales recomendaciones del informe, que se incluyeron en el texto resolutivo aprobado por la Asamblea, señalan "que si bien hubo progresos positivos en la observancia de los derechos [humanos] de los estados miembros, la situación descrita en el informe anual previo no ha mejorado significativamente.

"Que las desapariciones en determinados países han afectado particularmente el bienestar de los niños, ya sea que hayan nacido de mujeres desaparecidas en estado de gravidez o secuestrados con sus padres, método de represión que, a juicio de la Comisión, es cruel e inhumano.

"Que en ciertos países la tortura aparentemente es práctica usual.

"Que la detención de personas sin proceso continúa siendo practicada a menudo mediante el artificio del mantenimiento indefinido del estado de sitio.

"Que la violación de los derechos humanos en el hemisferio aún constituye uno de los más graves problemas que afligen la conciencia de los pueblos y de sus gobiernos.

"Que en Chile subsisten limitaciones para el ejercicio de los derechos humanos.

"Que teniendo en cuenta el informe de la Comisión Interamericana de Dere-

chos Humanos, el número de denuncias sobre derechos humanos en Uruguay ha disminuido cuantitativamente, pero aún subsisten muchas de las condiciones descritas por la Comisión.

"Que el Gobierno de Paraguay no ha dado cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en el último período ordinario de sesiones."

Después de las consideraciones generales, la resolución de la Asamblea General de la OEA sobre derechos humanos acordó:

"3) Declarar que la práctica de las desapariciones es una afrenta a la conciencia del hemisferio... y apoyar la recomendación de la Comisión relativa al pronto esclarecimiento de la situación de las personas desaparecidas en las circunstancias descritas en el informe anual.

"4) Apoyar la declaración de las Naciones Unidas sobre la tortura y reiterar el apoyo a la preparación de una convención de la OEA, que defina la tortura como crimen internacional.

"5) Instar al Gobierno de Chile a que intensifique la adopción y puesta en práctica de las medidas necesarias para preservar y asegurar efectivamente la plena vigencia de los derechos humanos en Chile, especialmente en cuanto al esclarecimiento de la situación de los detenidos, de los desaparecidos, el retorno de los exiliados a su patria, la derogación del estado de emergencia y el pronto restablecimiento del derecho de sufragio.

"6) Reiterar la necesidad de que el Gobierno de Paraguay respete los derechos humanos e instarlo a demostrar su voluntad de cooperación con la CIDH, fijando una fecha próxima y concreta para la visita a dicho país, de conformidad con lo convenido... Solicitar al Gobierno de Paraguay que levante el estado de sitio en todo el país y permita el retorno de todos los exiliados... .

"7) Reiterar su llamamiento al Gobierno del Uruguay a fin de que instrumente literalmente las medidas recomendadas por la Comisión en su informe anterior; solicitar nuevamente al Gobierno del Uruguay que considere la posibilidad de invitar a la Comisión para una visita a ese país.

”8) Solicitar a la Comisión que continúe observando el ejercicio de los derechos humanos en Chile, Paraguay y Uruguay e informe al respecto a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones.”

En el caso de Argentina, la CIDH no presentó los resultados de su reciente visita; en el de El Salvador, el representante de la nueva Junta Cívico Militar declaró que su Gobierno era ajeno a las prácticas ahí condenadas. Los demás regímenes dictatoriales rechazaron los cargos y negaron autoridad a la CIDH.

Peaje del Canal de Panamá

En la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales se aprobó una resolución, con el voto en contra de Estados Unidos, en la que se afirma que el aumento de las tarifas de peaje en el Canal de Panamá tendrán un efecto negativo en las economías de los países latinoamericanos. La resolución solicita a Estados Unidos que antes de aplicar los aumentos a los peajes “o medidas de cualquier otro tipo que afecten adversamente el desarrollo social de los países de América Latina y del Caribe”, se consulte con los países afectados.

Declaración final

La IX Asamblea General de la OEA concluyó sus labores aprobando la Declaración de La Paz, en la que resume el contenido de los debates. Del conjunto de temas ahí inscritos destacan:

- “La determinación de llevar a cabo la restructuración del sistema interamericano, a fin de transformarlo en una estructura dinámica y creativa.”
- “El principio de no intervención constituye la base esencial de las relaciones interamericanas y el pluralismo ideológico fortalece dichas relaciones.”
- “Destaca la importancia de que los estados miembros restablezcan o perfeccionen los sistemas democráticos de gobierno, en los cuales el ejercicio del poder deriva de la legítima y libre expresión de la voluntad popular.”
- “Reitera el respeto pleno a los derechos humanos.”
- Se declara por el fortalecimiento

del proceso de distensión internacional y por el cese de la carrera armamentista.

“Es imprescindible que los estados miembros eliminen todas las formas, medidas y disposiciones —económicas o de cualquier otro carácter— que restrinjan el acceso a sus mercados de los productos, especialmente de los países en desarrollo, o que desestabilicen los precios de sus materias primas.”

El balance de los trabajos de la IX Asamblea General de la OEA muestra la influencia que han ejercido los últimos cambios políticos de la región. Fue por ello que se adoptó una posición activa y nueva en los casos de la salida de Bolivia al mar, los derechos humanos, las maniobras militares de Estados Unidos en el Caribe, la autodeterminación de Belice, la necesidad de respetar y desarrollar las formas democráticas de gobierno y de aceptar el pluralismo político como una realidad concreta. Sin embargo, junto a estos avances quedaron pendientes, entre otros, los difíciles problemas de las relaciones Norte-Sur, las reformas a la OEA y el caso de Cuba. □

La reforma agraria, una medida inaplazable

Desde hace años, algunos especialistas insisten en que la humanidad vive aplastada por el peso de su propia existencia. Quienes sustentan esta postura se apoyan en la creciente desproporción que se registra entre el crecimiento demográfico y la producción de alimentos, cuyo rezago ha alcanzado magnitudes alarmantes en los últimos decenios, especialmente en los países del Tercer Mundo.

Dichos especialistas hacen hincapié en que la única solución viable para el problema del hambre consiste en aplicar una rígida política de control del crecimiento poblacional, hasta alcanzar una tasa de crecimiento igual a cero —particularmente en las zonas menos desarrolladas del planeta—, para que en el futuro sean menos quienes se sienten a la mesa y que lo poco alcance para más.

Este enfoque, vale la pena señalarlo, ha sido severamente criticado, tanto por su orientación política —que pretende conservar la hegemonía de los países más industrializados— como por su parcialidad y su unilateralidad en el análisis y la solución de ese apremiante problema. Por ello, otros estudiosos se inclinan

por buscar soluciones mediante la elaboración y la aplicación de políticas que, sin echar en saco roto el aspecto demográfico, aceleren la producción agrícola a fin de garantizar el suministro de alimentos a la población.

De acuerdo con estos criterios, la posibilidad de satisfacer la creciente demanda alimentaria mundial se vincula estrechamente con las formas predominantes de tenencia de la tierra y con el logro de un verdadero desarrollo rural en el campo.

Planteadas así las cosas, los especialistas se han dedicado a elaborar diversas estrategias que permitan que las mayorías campesinas acrecienten su participación en los frutos del crecimiento del agro y posibilitar su acceso a condiciones aceptables de bienestar. Esa búsqueda ha vuelto a dar actualidad a la consideración de importantes reformas en la estructura rural, tal como se puso de manifiesto —por ejemplo— en la última Conferencia Mundial sobre la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, celebrada en Roma, Italia, del 12 al 20 de julio de 1979, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En esa conferencia se concluyó que uno de los retos más importantes es la determinación de los cambios institucionales necesarios para facilitar el acceso a la tierra y al agua, como punto de partida de las estrategias de la reforma agraria y el desarrollo rural. También se señaló que dicha reforma deberá realizarse de acuerdo con las condiciones específicas de cada región y país.

Antecedentes

El tema de la reforma agraria no es nuevo en América Latina; prácticamente ha estado presente en la región desde las luchas de independencia, durante el siglo XIX. En efecto, los primeros gobiernos independientes de América Latina anunciaron diversas medidas para garantizar la liberación de los indios y la supresión de las formas de servidumbre existentes durante la época colonial. En algunos países se aplicaron ciertas políticas de distribución de tierras, en especial las que estaban bajo el control de las autoridades españolas y de la Iglesia. Empero, más que beneficiar a los campesinos, esas expropiaciones rindieron pingües ganancias a los nuevos gobernantes,

quienes se apropiaron de las mejores tierras. Se formaron así gigantescas haciendas que acentuaron las antiguas disparidades.

Fue hasta bien entrado el siglo XX que el problema agrario pasó a ser el núcleo fundamental de los programas elaborados por los partidos políticos. Y no podía ser de otra manera, pues en esa época casi 80% de la población total de América Latina era campesina. En este fenómeno tuvo gran influencia la movilización campesina en México, que constituyó un elemento crucial en la Revolución de 1910-1917. Sin embargo, las condiciones del momento y la poca claridad con respecto al significado ideológico-político de la participación de los campesinos en esa revolución no permitieron una rápida difusión de esa experiencia.

De 1920 a 1935, América Latina atravesó por una etapa de fuertes desequilibrios socioeconómicos, resultantes de la crisis que apareció al terminar la primera guerra mundial (1914-1918) —y que gradualmente se intensificó durante la década de los años 20— y del ejemplo de la Revolución de Octubre en Rusia (1917). Fue la época en que se crearon los partidos revolucionarios en la mayoría de los países de la región. Todos ellos incorporaron en sus respectivos programas demandas como “abolición del sistema feudal”, “reforma agraria”, etc. Empero, diversas condiciones, tales como la modernización de los cultivos dedicados a la exportación, o como la estrategia adoptada por los partidos comunistas, principalmente, de impulsar la revolución socialista por etapas, mediante la constitución de los “frentes populares”, relegaron al problema de la transformación de las estructuras agrarias a una posición subordinada.

Después de la segunda guerra mundial, durante el período de la “guerra fría”, volvió a relegarse la cuestión agraria debido, entre otras cosas, a la puesta en marcha de la política de industrialización mediante la sustitución de importaciones y a las nuevas condiciones aparecidas a raíz de las normas de “cooperación” de Estados Unidos hacia América Latina, caracterizadas por un anticomunismo militante y por las maniobras del Gobierno de Washington para evitar la consolidación de los movimientos revolucionarios y nacionalistas que surgieron en esa época.

No obstante, pese a los esfuerzos realizados por el Departamento de Estado y sus aliados incondicionales en los países de la región, en la década de los años cincuenta Bolivia y Guatemala realizaron sendas experiencias revolucionarias, aunque de corta duración.

Bolivia

La revolución boliviana de abril de 1952 se inició cuando una revuelta de mineros organizados en el Partido Obrero Revolucionario (POR), que apoyaba al Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), llevó al poder a Víctor Paz Estenssoro.

El nuevo gobierno nacionalizó las minas en octubre de 1952 y, apoyado en la creciente agitación campesina el 2 de agosto de 1953 proclamó la reforma agraria.

La Ley de Reforma Agraria partió del principio de la nacionalización del suelo y reconoció el derecho a la propiedad privada bajo las siguientes formas:

- La vivienda y el huerto contiguo.
- La pequeña propiedad familiar, cuya extensión máxima se fijó en 5 ha. en las llanuras de regadío; de 10 a 30 hectáreas en el altiplano; 35 ha. en las zonas áridas y 80 en el bosque tropical.
- La propiedad mediana, con extensiones de 80 ha. en sector de regadío, 400 ha. en el altiplano y 2 000 en el bosque tropical.
- La comunidad indígena.
- La cooperativa.
- La empresa agrícola.

Los grandes latifundios se expropiaron pagando en ocasiones alguna indemnización y se les adjudicaron a los trabajadores agrícolas. Estos trasposos se realizaron mediante la acción judicial; sin embargo, debido a la lentitud con que operaban las autoridades correspondientes, en muchas ocasiones los campesinos ocuparon por su cuenta las tierras sobre las que pretendían tener derecho.

En total, 110 000 familias se instalaron en 3.6 millones de hectáreas.

Ahora bien, uno de los aspectos que se le reprochó a esta reforma fue el haber remplazado los defectos del latifundio por los del minifundio. Así, por ejemplo, en el Valle de Cochabamba, 8 000 ha. se repartieron entre 8 000 familias.

Por otra parte, la Ley de Reforma Agraria preveía, además, la colonización de tierras no explotadas, para lo cual el Gobierno boliviano trasladó a las comunidades aymarás a las regiones tropicales de la vertiente amazónica. Sin embargo, esta medida fracasó debido a que los aymarás tradicionalmente han habitado las tierras altas y frías y no se adaptaron a la llanura húmeda, por lo que muy pronto abandonaron esas tierras.

Al final, el resultado del proyecto de reforma agraria en Bolivia desembocó en la creación de una masa de pequeños campesinos propietarios, abandonados a un nivel de subsistencia, sin que los sucesivos gobiernos —excepto el de Juan José Torres— hayan intentado resolver verdaderamente el problema agrario.

Guatemala

En cuanto a Guatemala, el proyecto de reforma agraria tuvo vigencia durante casi diez años. En efecto, en la Constitución de 1945, resultante de la Revolución de Octubre de 1944, se ordenaba su realización. En 1949, Estados Unidos planteó este asunto como problema mundial de urgente atención. Dos años más tarde, en un estudio de la Organización de las Naciones Unidas se señalaba que Guatemala era uno de los países en donde era más urgente la reforma agraria.

En 1950 se levantó en Guatemala un censo agropecuario que puso de relieve la situación de la tenencia de la tierra: más de 70% de la superficie estaba en manos de 2.2% de los propietarios, y 51 agricultores poseían 13.78 de las tierras. Dentro de éstos, una sola empresa, la United Fruit Company, tenía 6.38% del total, casi el doble de lo que cultivaban 161 000 agricultores.

El 17 de junio de 1952, el Congreso Nacional decretó la Ley de Reforma Agraria (Decreto 900), que tenía como objetivo “realizar un cambio significativo en las relaciones de propiedad y en las formas de explotación de la tierra, como medida para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el

nivel de vida de las grandes masas de la población”.

Esa ley afectaba únicamente las tierras ociosas, con la exclusión de propiedades menores de 270 ha. que estuvieran cultivadas en sus dos terceras partes o más, y de propiedades menores de 90 ha., en cualquier estado en que se hallaran.

El terrateniente más grande del país, la United Fruit Co., tenía la mayor extensión de tierras ociosas, unas 175 000 ha. Era, pues, inevitable que la reforma agraria afectase a esa empresa, así como a otros latifundistas nacionales y foráneos.

En marzo de 1953 se expropiaron a la United Fruit 159 145 ha., pagándosele en compensación 1 185 115.70 quetzales.¹ Unos días más tarde, el 25 de marzo de 1953, el Departamento de Estado protestó ante el Gobierno guatemalteco por esa afectación.

Poco después de un año, el 27 de junio de 1954, un golpe militar encabezado por Carlos Castillo Armas puso fin a la llamada Revolución de Octubre, con el objetivo de restablecer los viejos sistemas de explotación en el país y reimplantar los privilegios que gozaban las empresas monopolistas, destruyendo las modestas reformas socioeconómicas que pacíficamente se habían alcanzado en el decenio 1944-1954.

Cuba

Ahora bien, después de esas dos experiencias, se abrió un compás de espera que se caracterizó por la ausencia de nuevos intentos reformistas.

Fue hasta el inicio de los años sesenta, con la influencia del triunfo de la Revolución cubana (1959) y, poco después, con el ruidoso fracaso de la invasión de “Bahía de Cochinos” (1961), que los problemas agrarios volvieron a adquirir importancia. En efecto, la experiencia cubana pronto captó la atención de políticos, economistas y sociólogos, quienes estimaron que era una opción viable para impulsar el desarrollo socioeconómico de la región.

Cuba presentaba las características de un enclave de la economía estadounidense. La potencia de las empresas procedentes de Estados Unidos puede re-

sumirse con los siguientes datos: cerca de 1 000 millones de dólares de inversión en 1959; intercambios con Estados Unidos: más de 75% de las exportaciones y 60% de las importaciones de la isla.

La dependencia económica del país en esa época puede esquematizarse de la siguiente manera: la economía cubana se reducía al papel de proveedor del mercado estadounidense en productos básicos, principalmente azúcar y tabaco. Como resultado de esa relación, el país mantenía una economía desequilibrada, en la que el sector azucarero empleaba a casi la mitad de los trabajadores agrícolas, aportaba más de 80% del valor de las exportaciones y ocupaba 85% de la superficie dedicada a cultivos industriales.

En cuanto a la estructura de la propiedad, hay que señalar que, al triunfo de la Revolución, poco menos de 3 000 propietarios poseían más de 70% de las tierras agrícolas. En el sector azucarero, 22 de las sociedades más importantes controlaban 1.8 millones de hectáreas (70%, aproximadamente, de la superficie dedicada al cultivo de caña), y entre aquéllas, 13 compañías estadounidenses controlaban 1.2 millones de hectáreas (46% del espacio azucarero cubano).

Tras alcanzar la victoria militar, el nuevo régimen promulgó la primera Ley de Reforma Agraria, el 17 de mayo de 1959.

De acuerdo con ella, los límites de la propiedad se establecieron en un mínimo de dos caballerías (27 ha.) y un máximo de 30 caballerías (405 ha.); las explotaciones más destacadas, aquéllas cuyo rendimiento fuera superior a 50% del rendimiento medio nacional, podrían escapar a la expropiación, siempre que su superficie no fuera mayor de 100 caballerías (1 340 ha.). En la Ley también se señalaba la necesidad de consolidar la pequeña propiedad y crear un sector de grupos cooperativos, así como la aceptación del principio de indemnización por las expropiaciones. Además, esa Ley creó al Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA), encargado de organizar el traspaso de propiedad y asegurar la asistencia técnica a los pequeños agricultores.

Al principio, la aplicación de la Ley fue lenta. Al cabo de diez meses, las

confiscaciones sólo alcanzaron la cifra de 850 000 ha., y se distribuyeron 40 000 ha. entre 6 000 familias. La acción del Gobierno cubano provocó la reacción de Estados Unidos, que en enero de 1960 ordenó reducir la cuota cubana en las importaciones de azúcar, y en julio del mismo año el cese total de las importaciones del dulce de aquel país.

El siguiente paso en la reforma agraria se llevó a cabo en octubre de 1963, cuando el Gobierno proclamó una segunda reforma, que redujo de 30 a cinco caballerías (de 400 a 67 hectáreas) de superficie, el límite para la nacionalización de las tierras.

En ese mismo año se unificó el sistema administrativo del sector nacionalizado. Así, se suprimieron las diferencias entre las “granjas del pueblo” y las “granjas cañeras”, estableciéndose nuevas unidades de producción denominadas “granjas estatales”. Asimismo, la gestión de esas unidades quedó centralizada en una sola entidad administrativa.

La política de reforma agraria que impulsó el Gobierno cubano no se limitó al mero reparto de tierras; se extendió a todos los resortes de la economía y, en particular, a asumir la responsabilidad de la gestión de la mayor parte del sector agrícola.

Cabe señalar que una característica singular de la política agraria cubana es la de haber llegado rápidamente a la concepción de la ordenación del espacio agrícola, lo que permitió posteriormente una reestructuración administrativa del país. Por otra parte, la racionalización del trabajo permitió definir los escalones técnicos de base, según los cuales se asignó a las granjas estatales dimensiones acordes con los cultivos practicados y con las características geográficas locales.

La consolidación de este proceso puso de manifiesto la necesidad de modernizar la red de transportes en la isla; también reveló la insuficiencia de la masa de mano de obra marginal —movilizaciones de estudiantes y trabajadores en general— que se utilizaba en las faenas agrícolas y las deficiencias en la planificación. Todas esas dificultades obligaron a las autoridades cubanas a establecer con mucho cuidado las bases indispensables (educación rural, tecnología, etc.) para el éxito del plan de desarrollo del agro.

1. 1 quetzal = 1 dólar estadounidense.

Ahora bien, como ya se señaló, después del fracaso de la invasión mercenaria a Cuba, en abril de 1961, los problemas agrarios ocuparon nuevamente la atención de los especialistas en asuntos económicos y sociales de América Latina. Una muestra de esa preocupación fue la Conferencia Panamericana de Punta del Este, celebrada en agosto de ese año, donde el Gobierno de Washington anunció un cambio en la política de Estados Unidos con los países de la región. Con ese objeto se creó la Alianza para el Progreso (ALPRO), que pretendía ayudar a las naciones de América Latina "a llevar a cabo su propia revolución, por unas vías pacíficas y legales".

En el punto número seis de la Carta de Punta del Este se señalaba la necesidad de realizar unas reformas agrarias previas a toda acción de desarrollo. Para ello, el Comité Interamericano para el Desarrollo de la Agricultura (CIDA), junto con la FAO, sería el órgano de enlace entre los diversos estados interesados. El concepto de "reforma agraria integral" se convirtió en una de las bases de la acción de desarrollo que iban a emprender diversos organismos interamericanos e internacionales.

Así, desde 1963 se instituyeron cursos de formación en materia de reforma agraria, organizados por la FAO en coordinación con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

También, a partir de entonces, la mayoría de los países de América Latina ha promulgado una ley de reforma agraria o, cuando menos, una ley sobre el estatuto agrario o un código agrario. Sin embargo, las reformas de estructuras propiamente dichas han sido escasas y, en la mayoría de los casos, tan limitadas que prácticamente no han provocado cambios fundamentales. Es más, según datos publicados por el BID, los gobiernos de los países de la región utilizaron parte de los fondos puestos a su disposición para apoyar programas de cambios estructurales en otras actividades, como el financiamiento de viviendas, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, etc., que si bien eran necesarios, desviaron la acción de las modificaciones fundamentales.

Ahora bien, a pesar de esas deforma-

ciones, algunos países, como Colombia y Venezuela, establecieron límites máximos al tamaño de las haciendas, según el criterio de "tierras desaprovechadas" o "mal explotadas". Sin embargo, estas medidas tuvieron muy poco efecto, ya que dieron pie a interminables discusiones jurídicas sobre el sentido de tales expresiones, con el consiguiente retraso en la aplicación de las reformas.

Otros países, como Perú y Chile, emprendieron la tarea de modificar la estructura de la propiedad rural al amparo de las recomendaciones de la Conferencia de Punta del Este.

Perú

Este país era el que por su estructura social requería de una reforma agraria profunda. En efecto, según el censo de 1961, 3 400 explotaciones (0.4% del total) reunían 74.4% de la tierra arable; poco más de un millar de ellas ocupaban más de 11 millones de hectáreas. En el lado opuesto, un millón de familias rurales poseían 8.2% del total de la tierra cultivable.

El principio de una reforma agraria quedó admitido desde 1956, debido a la intensidad con que se manifestó el movimiento campesino. Sin embargo, fue preciso esperar hasta 1964 para llevar a cabo el primer intento. El 21 de mayo de ese año se promulgó la ley 15 037. El artículo fundamental de esa ley estipulaba la cesión automática de los títulos de propiedad de las tierras mantenidas en explotación indirecta en beneficio de sus cultivadores, con un límite de 15 ha. en el litoral y de 30 ha. en la sierra.

Dentro del régimen general, podían expropiarse las propiedades cuya superficie excediera de 150 ha. con regadío, 300 ha. en tierras regables, 450 ha. en tierras no regables y 1 500 ha. en sectores de pastos.

Quedaban excluidas de la ley las propiedades de empresas de transformación industrial de productos agrícolas, como las plantaciones de caña de azúcar.

El régimen de expropiaciones prevía el pago de una indemnización: al contado, una pequeña parte del valor estipulado; el resto, en bonos de la tesorería estatal amortizables hasta en 20 años, con un interés de 4 a 6 por ciento. La

aplicación de la ley fue muy reducida: de 1964 a 1968 solamente se distribuyeron 600 000 ha. La oposición progresista denunció las insuficiencias de la ley y proclamó el fracaso de la política del presidente Belaúnde Terry.

El golpe militar de octubre de 1968 anunció la necesidad de hacer cambios radicales en la estructura económica y social del país. El 24 de junio de 1969, el presidente Velasco Alvarado promulgó una nueva Ley de Reforma Agraria.

En esta ley se suprimieron las restricciones que habían beneficiado a las empresas industriales y se estableció que la tierra constituía "una sola unidad económica". El rigor en la aplicación de la reforma agraria, su radicalismo y la amplitud de las distribuciones transformaron en poco tiempo la estructura del campo peruano.

Los latifundios de la sierra dejaron de existir, y se transformaron en "módulos complejos", en cooperativas, atendidas por obreros, aparceros y comuneros. En la costa, las grandes plantaciones se convirtieron en cooperativas de producción. Las ocho haciendas azucareras que cubrían 80 000 ha. de regadío dieron paso a cooperativas donde el Estado tenía una gran influencia en la gestión financiera.

Sin embargo, el triunfo del Gobierno militar peruano fue efímero. En efecto, con el ascenso al poder de Francisco Morales Bermúdez se inició un proceso de privatización de las explotaciones agrícolas que cortó de tajo una operación que muchos quisieron convertir en modelo para el resto de América Latina.

Chile

En noviembre de 1962, el Gobierno de Jorge Alessandri promulgó una ley de reforma agraria que se refería esencialmente al procedimiento de colonización, mientras que la expropiación estaba ajustada a unas condiciones que la hacían muy complicada desde el punto de vista jurídico. Después de dos años, en 1964, la acción de la Corporación de la Reforma Agraria (Cora), se había limitado a la compra de 53 propiedades que cubrían una extensión de 320 000 ha., sin realizar ninguna expropiación.

En 1964, con el ascenso al poder de Eduardo Frei, del Partido Demócrata-

Cristiano, Chile entró a la era del desarrollismo.

En esa época, uno de los dirigentes de ese Partido, Jacques Chonchol, fue nombrado director del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap). Los postulados de Chonchol pueden resumirse de la siguiente manera:

- La reforma agraria debe operarse según un proceso masivo, rápido y drástico de redistribución de los derechos sobre la tierra y sobre los hombres.

- Para que la reforma agraria se consiga, es indispensable que la apoye la mayor parte de la opinión pública. Es decir, deben crearse unas condiciones políticas adecuadas.

- Cuantos más gastos se ocasionen por la compra de tierras, menos esperanzas existen para el éxito de la reforma agraria.

- Las inversiones realizadas en las tierras redistribuidas deberán ser del mínimo costo posible.

- La reforma debe alcanzar tanto la tierra como las aguas para riego.

- El problema de la redistribución de la tierra y del agua no debe resolverse mediante un modelo único, dogmático.

- Es fundamental prever una unidad de función, por una parte, y una descentralización regional, por otra.

- Una reforma agraria debe ser necesariamente parte integrante de un plan de desarrollo agrícola, integrado —a su vez— al plan general de desarrollo económico.

- La reforma agraria no implica un cambio radical sólo en los sistemas de tenencia de la tierra sino también en las estructuras y la orientación de la producción.

- En el proceso de reforma agraria, un elemento fundamental para el éxito es la facultad de asimilación cultural y tecnológica de la población rural. En este sentido, los sistemas de cultivo deben transformarse profundamente para pasar del estadio de sistemas de educación de minorías —que son los que existen actualmente— a unos sistemas de educación de masas.

La aplicación de estos principios se efectuó con grandes dificultades, a tal punto que fue sólo hasta el 16 de julio de 1967 cuando se aprobó la ley fundamental de reforma agraria. En junio de 1968, Chonchol abandonó el PDC para fundar el Movimiento de Acción Popular Unificado (MAPU).

El objetivo del Indap era beneficiar en cinco años a 100 000 familias campesinas, para lo cual el Estado fijó unas reglas rigurosas de expropiación, generosas en cuanto a las modalidades de indemnización. Las dimensiones extremas de los dominios expropiados se fijaron en 12 y 4 030 ha. en regadío, y 50 y 269 000 hectáreas en secano.

De acuerdo con opiniones especializadas, la originalidad de la experiencia chilena fue la creación del *asentamiento*, que puede definirse como una “sociedad civil creada por contrato entre la Cora, que como propietaria transitoria aporta el terreno y el capital, y los *inquilinos* y demás individuos que aportan su trabajo”.

Las críticas a la reforma agraria se centraron en la lentitud en las expropiaciones, la gestión paternalista de los funcionarios de la Cora, la instauración de nuevos privilegios y el mantenimiento de las antiguas estructuras de crédito y comercialización.

A partir de 1970, con el ascenso al gobierno de Salvador Allende, el proceso de la reforma agraria se radicalizó. En sólo 18 meses, el Gobierno de la Unidad Popular había suprimido prácticamente el régimen latifundista.

El golpe de Estado de septiembre de 1973 dio origen a un movimiento de contrarreforma agraria, e inició la restitución los latifundios a sus antiguos propietarios.

La situación actual

Estudios recientes revelan que 13 millones de familias (73% del total) en 19 países de la región viven en niveles de subsistencia; las unidades agrícolas de más de 500 ha. constituyen poco menos de 3% del total, pero abarcan 67% del total de la tierra. Por otro lado, las unidades menores de 20 ha. constituyen 16% del total de las explotaciones y cubren sólo 4% de la superficie cultivada.

Según el sexto informe de las Naciones Unidas, la FAO y la OIT, sobre “Progresos en materia de reforma agraria”, en 1965 93.8% del total de tierra arable en América Latina pertenecía a 7% de los propietarios, mientras que en el extremo opuesto, 6.2% de la tierra estaba en manos de 93% de los propietarios.

En lo que se refiere al uso de la tierra, el informe mencionado registra 1 500 millones de hectáreas de tierras agrícolas y forestales, de las cuales 538 millones son aptas para el cultivo. De éstas, sólo 162 millones de hectáreas estaban cultivadas y 376 millones se destinaban al pastoreo extensivo.

Por otra parte, se ha estimado que de 1950 a 1976 se incorporaron a la producción agrícola 42 millones de hectáreas: 20 millones en los años cincuenta, 14 millones en los años sesenta y ocho millones en los primeros seis años del decenio de 1970.

Junto a esta ampliación de la frontera agrícola de América Latina, los gobiernos de los países de la región pusieron en práctica algunos programas tendientes a modernizar al sector mediante la aplicación de ciertos avances tecnológicos, como la llamada “revolución verde”, cuyo fin es aumentar la producción y la productividad, sin recurrir a un verdadero cambio de las estructuras agrarias.

Para diversos especialistas, esos ensayos, así como los magros resultados de la reforma agraria, tienen su origen en la falta de un compromiso real de los gobiernos para llevar a cabo dicha reforma y en la ausencia de auténticas organizaciones campesinas capaces de movilizar a las masas y elevar su participación en la reestructuración institucional.

Por otra parte, se afirma que también han influido las políticas proteccionistas de los países industrializados, que restringen el comercio exterior, particularmente de los productos agropecuarios; los avances tecnológicos de las naciones desarrolladas; las políticas de las empresas transnacionales, y las presiones de los gobiernos extranjeros para obstaculizar al máximo la ejecución de los programas agrarios y garantizar el desenvolvimiento de sus intereses. □

recuento latinoamericano

Asuntos generales

Conferencia de partidos de centro-izquierda

Del 10 al 12 de octubre se celebró en Oaxaca, México, la Conferencia de Partidos Políticos Nacionalistas, Democráticos y Antimperialistas de América Latina, a la que asistieron 22 partidos de 16 países, la mayoría socialistas, demócratas y nacional-reformistas.

La Conferencia aprobó la "Declaración de Oaxaca", en la que los partidos se manifiestan contra el colonialismo, sin mencionar el caso de Belice; por el desarme; contra la carrera armamentista, las bases militares extranjeras y todo tipo de intervencionismo; por el fortalecimiento de los procesos de integración regional; por el nuevo orden económico internacional; por la defensa de las instituciones democráticas y la solidaridad con los hechos populares; por la soberanía sobre las reservas naturales y la defensa contra las empresas transnacionales; contra el subdesarrollo y por los derechos humanos.

Los participantes acordaron crear una Conferencia Latinoamericana de Partidos Políticos, con un Secretario Ejecutivo encargado de coordinar la información y la solidaridad de éstos. La Conferencia celebrará reuniones ordinarias cada dos años.

Reunión de países productores de azúcar

Con el fin de analizar la situación actual del mercado mundial del dulce, del 22 al 26 de octubre se realizó en Cocoyoc, México, la XI Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (Geplacea), organismo compuesto por 22 países que aportan 55% de las exportaciones mundiales de azúcar.

En la reunión se dijo que en el año azucarero 1979-1980 la producción mundial será de 90 millones de toneladas, en tanto que el consumo se estima en 93.4 millones de toneladas; el déficit se cubrirá con las actuales reservas. En

cuanto al precio del producto se prevé que éste pasará de 12.5 centavos de dólar por libra a 14 centavos, lo que beneficiará a los productores, que en el pasado reciente vendieron el producto a 7 centavos de dólar.

La disminución de la producción mundial se atribuyó al efecto negativo de los huracanes en las zonas productoras del Caribe.

El Geplacea condenó la actitud del Congreso de Estados Unidos que, el 23 de octubre último, rechazó el proyecto de Ley Azucarera en el cual se establecían las disposiciones legales para la total aplicación, por Estados Unidos, del Convenio Internacional del Azúcar. El Geplacea estimó que este convenio, que había sido negociado con el apoyo y acuerdo de dicho país, no puede operar correctamente sin la ratificación del mayor importador mundial de azúcar.

En forma paralela a la reunión del Geplacea, los representantes de las asociaciones de técnicos azucareros de Brasil, Costa Rica, Cuba, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela acordaron crear la Asociación Civil de Técnicos Azucareros de Latinoamérica y el Caribe, cuyo fin será fortalecer la colaboración científico-técnica y capacitar especialistas en la industria azucarera. La nueva organización quedó abierta a la participación de otras asociaciones nacionales de la región.

Conferencia Latinoamericana de Asentamientos Humanos

Del 8 al 10 de noviembre, convocada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se celebró en la ciudad de México la Conferencia Latinoamericana de Asentamientos Humanos.

En su intervención inaugural, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL advirtió que América Latina se enfrentará, en los próximos 20 años, a los problemas derivados de la duplicación de la población trabajadora, que pasará de 75-80 millones a 220-230 millones, desafío al que ninguna otra región del mundo tuvo que enfrentarse antes. Destacó, asimismo,

que detrás de ese problema están los de la distribución del ingreso, la estructura agraria, los nuevos estilos de vida, etc., por lo cual es preciso enfocar la problemática de manera global y multidisciplinaria. En el año 2000 más de una tercera parte de los habitantes de la región vivirán en 37 ciudades con más de un millón de pobladores.

La Conferencia concluyó sus trabajos formulando varias recomendaciones, entre las que destacan la de considerar que el desarrollo de los asentamientos humanos constituye un campo prioritario de la actividad gubernamental, y la de que es necesario aumentar la cooperación regional para formular y aplicar programas conjuntos.

Reunión continental de ejércitos

En Bogotá, Colombia, del 5 al 10 de noviembre, se realizó la Decimotercera Conferencia de los Comandantes de los Ejércitos de América, a la que asistieron 16 jefes de ejércitos nacionales, y dos observadores. Faltaron los representantes de Bolivia y El Salvador; Cuba no fue invitada y a Nicaragua no se le ratificó la invitación cursada hace meses a la Guardia Nacional.

El tema central de la reunión fue "la búsqueda de una estrecha colaboración y comprensión entre los ejércitos de América para garantizar la seguridad del continente, particularmente en lo que hace a la subversión comunista"; otros asuntos fueron el sistema educativo integral y la dirección del entrenamiento.

De acuerdo con informaciones de prensa, los jefes militares consideraron que el balance de la lucha antisubversiva en el continente era positivo, ya que se superó con éxito el problema que representaron algunos grupos guerrilleros. Al analizar la situación centroamericana, la reunión consideró que Honduras y El Salvador "son, eventualmente, las metas inmediatas del comunismo internacional".

El comandante del ejército argentino presentó un plan de lucha conjunta contra la subversión —que fue aprobado con

algunas objeciones de los representantes de Brasil, Haití y Surinam—, en el que se propone crear centros especializados de coordinación continental.

En la reunión volvió a discutirse el viejo proyecto de crear una Fuerza Interamericana de Paz que pueda intervenir militarmente en cualquier lugar. Por su parte, Colombia ofreció continuar los programas de entrenamiento antiguerrillero para oficiales latinoamericanos, en la base de Tolemaida.

Conferencia de partidos cristianos

El 11 de noviembre concluyó, en Madrid, la Conferencia Iberoamericana de Partidos Demócratas, a la que asistieron 40 partidos de inspiración cristiana, demócrata cristiana y socialcristiana. Los participantes formularon la "Declaración de Madrid" en la que se condena a los regímenes dictatoriales de todo tipo y se manifiesta el acuerdo para dar urgente "apoyo y sostén a todos los países que luchan por la vigencia y consolidación de la democracia" en América Latina. De igual forma se declararon a favor del "respeto de los derechos y las libertades fundamentales de la persona humana, de las formas pluralistas de participación y representación democrática y de las de organización económica y social que permitan el alcance real de oportunidades iguales de bienestar para sus pueblos".

Tras acordar diversas medidas de solidaridad con "los demás pueblos donde no rigen los derechos humanos y las libertades democráticas", aprobaron coordinar sus acciones en la región. □

Bolivia

Golpe y derrota militar

En la madrugada del 1 de noviembre, las fuerzas armadas de Bolivia dieron un golpe de Estado, derrocando al presidente interino Walter Guevara Arce. El grupo golpista estuvo dirigido por el coronel Alberto Natusch Busch, exministro de agricultura del gobierno de Hugo Banzer.

El autoproclamado presidente de Bolivia, Alberto Natusch, prometió respetar el Congreso, los partidos políticos y las libertades democráticas. No obstante, la mayoría de la población y las organizaciones sociales, sindicales y políticas condenaron el golpe y declararon una

huelga general. Al mismo tiempo, el Congreso se reunió y el presidente Guevara Arce, desde la clandestinidad, rechazó la arbitrariedad castrense.

Pese a las numerosas víctimas de la represión militar (200 muertos y 300 heridos), la resistencia civil logró impedir la consolidación de los golpistas, quienes tuvieron que cesar la represión y aceptar negociaciones con el Congreso y la Central Obrera Boliviana (COB). Natusch y sus seguidores dieron marcha atrás y propusieron un Gobierno tripartito: ejército COB y representantes del Congreso. Por su parte, el Congreso y la COB exigieron que los militares regresaran a sus cuarteles y que continuara el proceso de democratización.

El 15 de noviembre Natusch Busch renunció como presidente *de facto* y las fuerzas armadas exigieron, como condición para su regreso a los cuarteles, la sustitución de Guevara Arce en la presidencia interina, dejando al Congreso y a la COB la decisión respecto a la nueva fórmula de gobierno: o el Congreso, de acuerdo con sus atribuciones, designa al Presidente, o se establece una junta civil-militar, ambos con carácter provisional.

El 16 de noviembre el Congreso designó Presidente de la República a Lidia Geiler Tejada, quien hasta ese momento había sido Presidente del Congreso. De amplia trayectoria política, Lidia Geiler participó en el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) desde antes de la revolución de 1952. Posteriormente se distanció de ese partido y colaboró activamente con Juan Lechín. Estuvo varias veces encarcelada y en el exilio. Al iniciarse el actual proceso democratizador, regresó al país, se unió nuevamente al MNR y salió electa diputada por La Paz. En sus primeras declaraciones, la segunda mujer que asciende a la primera magistratura en América Latina afirmó su determinación de llevar hasta el fin el proceso de democratización de Bolivia. Por lo pronto, la composición del Gabinete tuvo que ser negociada con los líderes del MNR y de los partidos de izquierda.

En lo que atañe a la inspiración del fracasado golpe de Natusch, el diario *La Nación*, de Buenos Aires, en su edición del 5 de noviembre informó lo siguiente: "El golpe militar... es de inspiración brasileña, argentina y chilena y constitu-

ye un verdadero ataque al desarrollo del Pacto Andino.

"El depuesto mandatario [Walter Guevara Arce] se oponía al tratado de cooperación económica con Brasil firmado en 1975 por los expresidentes Ernesto Geisel y Hugo Banzer."

"En su breve mandato, Guevara reclamó un aumento en el precio del gas que su país suministra a la Argentina y, casualmente, en estos días ese punto debía ser analizado por una comisión mixta."

"Guevara fue uno de los más radicales opositores al restablecimiento de relaciones con Chile... En cambio, propiciaba una integración con las naciones del Acuerdo de Cartagena, con cuyos intereses económicos y políticos se sentía más identificado". □

Nicaragua

La contrarrevolución saca la cabeza

El 7 de noviembre, el Ejército Sandinista derrotó a un grupo de 60 exguardias nacionales somocistas que, provenientes de Honduras, realizaron un ataque a Nicaragua. La invasión constituyó un paso más en las agresiones contra la Revolución sandinista, desatadas por quienes buscan impedir la consolidación del proceso.

La agresión fue precedida de un paulatino deterioro de las relaciones diplomáticas entre Honduras y Nicaragua, que se manifestó, entre otras cosas, en la hostilidad a los nuevos representantes diplomáticos de Nicaragua en Honduras. En efecto, el nuevo Embajador ante Tegucigalpa no pudo entregar sus cartas credenciales durante todo un mes; el día 4 de noviembre la embajada de Nicaragua y el personal diplomático fueron hostilizados por agentes de seguridad, negándoseles protección adecuada; el Embajador de Nicaragua y uno de los cónsules fueron detenidos y registrados por soldados hondureños.

En Honduras radican varios centenares de exguardias nacionales así como prominentes personeros del viejo régimen, quienes cuentan con el apoyo de altos funcionarios hondureños. El 3 de noviembre, una patrulla nicaragüense se extravió y cruzó la frontera de Honduras en donde fue detenida. En respuesta, esa

tarde varios aviones hondureños violaron el espacio aéreo de Nicaragua.

Ante estas provocaciones, el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua retiró a su Embajador en Honduras y expulsó al agregado militar de ese país. Rápidas consultas entre los cancilleres de ambos países impidieron la ruptura de relaciones y Honduras ofreció disculpas por la violación del espacio aéreo y garantías al personal diplomático. Empero, la situación es muy tensa ya que los somocistas operan con libertad en Honduras y porque la actitud oficial de este país no es compartida por algunos jefes de su ejército, que estimulan la acción de los contrarrevolucionarios nicaragüenses. Los deseos de revancha se han manifestado de modo concreto en el mes de noviembre, en el asesinato de tres funcionarios nicaragüenses, entre ellos el responsable de la reforma agraria en el norte del país.

El ministro del Interior, Tomás Borge, consideró que esos actos constituyen parte de un plan global de agresión que pretende romper la política sandinista de tolerancia.

Nuevas medidas económicas

En el área económica, el Gobierno de Reconstrucción Nacional adoptó varias medidas importantes:

- El 18 de octubre nacionalizó siete compañías aseguradoras privadas e impuso limitaciones a las actividades de otras siete empresas aseguradoras de capital extranjero. El gobierno pagará en cinco años el valor de las acciones de las empresas nacionalizadas, con un interés anual de 6.5%. A partir de esta fecha, todos los seguros se realizarán con empresas nacionales, cuyo control estará a cargo de un instituto especializado. De acuerdo con informaciones nicaragüenses, algunas empresas mexicanas de seguros han aceptado reasegurar a las compañías nacionalizadas.

- El 22 de octubre, Nicaragua ingresó formalmente a la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) y a la Comercializadora Multinacional de Banano (Comunbana).

- El 3 de noviembre, se decretó la nacionalización de la minería y se cancelaron todas las concesiones en esta rama. El Gobierno indemnizará con bonos pú-

blicos, pagaderos en cinco años, el valor en libros de las empresas. Las empresas afectadas son la Neptune Mining Co. y la Rosario Mining Co., que explotaban oro, plomo y cinc.

- En el campo de la energía, el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua informó que el Gobierno de México ha aceptado enviar a Nicaragua 15 000 barriles diarios de petróleo, sin ninguna condición, y otorgar ayuda técnica para operar este sector. Dicho volumen representa cerca de 50% del consumo interno de este país; otro 50% proviene de ventas venezolanas. □

San Vicente

Nuevo Estado independiente

El 27 de octubre, San Vicente adquirió el *status* de país independiente; hasta esa fecha era una colonia de la Gran Bretaña.

El nuevo Estado está formado por la isla que le da nombre y algunas otras, más pequeñas. Su superficie total es de 389 km² y su población asciende a poco más de 110 000 habitantes, la mayoría de origen africano. Ubicada en el archipiélago de las islas Barlovento, entre Martinica y Trinidad, San Vicente fue descubierta por Cristóbal Colón en 1498. Primero fue una posesión española y en el siglo XVIII fue objeto de disputa entre Francia e Inglaterra.

De origen volcánico, las pocas tierras cultivables de la isla se destinan fundamentalmente a la producción de banano, que es el principal producto de exportación. El volcán La Soufrière se mantiene activo y con frecuencia sus erupciones causan cuantiosos daños.

La forma de gobierno que adoptó el país es parlamentaria, con 13 escaños. Existen cuatro partidos políticos: Laborista, Demócrata, Político del Pueblo y Movimiento Unificado del Pueblo. El primer ministro, Milton Cato, del Partido Laborista, cuenta con el apoyo de 10 parlamentarios.

San Vicente tiene una difícil situación económica, pues 40% de la fuerza de trabajo está desempleada, el déficit comercial triplica el valor de las exportaciones y la emigración es muy alta. El joven país recibió de Gran Bretaña 23

millones de dólares de ayuda, y de Trinidad y Tabago y del Banco de Desarrollo del Caribe otros 20 millones, con lo cual financiará su primer presupuesto, de 35 millones de dólares.

El Gobierno de San Vicente ha proclamado una política de amplias relaciones con Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia y Canadá, pero afirma tener una orientación no alineada. El nuevo Estado no tendrá ejército y forma parte de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth). □

Venezuela

Visita del Presidente de Brasil

João Baptista Figueiredo realizó los días 6 y 7 de noviembre una visita oficial a Venezuela. El mandatario brasileño declaró, a su arribo a Caracas, que su país desea un acercamiento "objetivo y mutuamente beneficioso con el Grupo Andino". Por su parte, en sus palabras de bienvenida, el Presidente venezolano dijo que su gobierno "ha seguido con todo interés el proceso político que usted adelanta en Brasil, particularmente en el terreno siempre difícil y delicado de la democratización".

Con su visita a Venezuela, Figueiredo buscó reafirmar las relaciones entre ambas naciones. Actualmente Venezuela exporta a Brasil 23 000 barriles diarios de petróleo y en enero próximo llegarán a 50 000; se espera que puedan llegar hasta 100 000 barriles diarios, de acuerdo con el Convenio entre las empresas estatales de petróleo de ambos países.

Los jefes de Estado analizaron el conjunto de las relaciones bilaterales y algunos aspectos de la integración regional, como el Pacto Amazónico, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Pacto Andino.

En el comunicado oficial, las partes señalan que es necesario continuar impulsando el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, para lo cual habrá que intensificar las negociaciones globales entre el norte y el sur, y que los problemas de energía deberán ser considerados junto con los de materias primas, con el de acceso a los mercados de los países industrializados y con las cuestiones financieras y monetarias. □